



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA (SUB) MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 190
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : Febrero 03 del 2010.
HORA : 9:34 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 189
- Correspondencia despachada y recibida
- Mensaje Alcaldesa.
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios la Señora Presidenta, Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 190, y para comenzar presenta al Sr. Marcelo Rivera, encargado del Convenio Entel, quien hace entrega de nuevos Blackberry para cada Concejel, los que serán habilitados por Sr. Cesar Curihual, de Informática. El Sr. Rivera responde preguntas de los concejales respecto del nuevo equipo celular y da las recomendaciones necesarias para su correcto funcionamiento, además, solicita que los equipos en desuso sean devueltos.

Y como primer punto de la tabla, la Sra. Victoria Román Avaca, Secretaria Subrogante da lectura a los acuerdos del acta N° 189 de fecha 27 de Enero 2010.

La Sra. Presidenta somete a consideración de los Señores Concejales el Acta 189 del 27 de Enero del presente año

La Sra. Marcela Sanhueza solicita que en la página N° 9 del Acta se cambie la palabra "contractibilidad" por la palabra "constructibilidad".

El Sr. Mauricio Oyarzo, recuerda al Concejo su solicitud de poder ver los antecedentes de la Patente del restaurante Amura de Kuden S.A. , como por ejemplo el Informe de Bomberos; y además ahora solicita la Resolución Sanitaria del Restaurante AMURA ya que de esta última pudo observar que en ella solo está contemplado el primer piso.

La Sra. Presidenta solicita entonces el certificado de Bomberos para el otorgamiento del Permiso de Construcción del Restaurante Amura y en ese informe se contemple la normativa legal con el cual se exige el informe a Bomberos. Y respecto a la Resolución Sanitaria explica que si hubo modificación en Obras debe haber una nueva Resolución Sanitaria, se solicita esta información a Depto. De Obras.

El Sr. Sebastián Álvarez, informa al Concejo que averiguó respecto de los medios impresos de Comunicaciones que traen Teams promocionales para venta de diarios, y al contrario de lo que sucede en Pucón, en otros municipios de Chile estas empresas pagan por concepto de derechos de Team.

La Sra. Presidenta señala que es necesario revisar este tema ya que habrá que verificar la Ordenanza Municipal y realizar las modificaciones correspondientes antes de iniciar cualquier acción respecto de Team de las Empresas de Prensa Escrita. La Sra. Presidenta solicita este informe al Departamento de Rentas y Patentes y a Finanzas. Además, recuerda al Concejo que el Diario Austral Lacustre tiene un convenio a través de su diario local, donde están autorizadas una cierta cantidad de personas para promoción y venta. .

El Sr. Armin Avilés, recuerda la capacitación para el Dr. Morales, sobre el alcoholismo y métodos de rehabilitación que aplicará en Programas de Rehabilitación. La Sra. Presidenta responde que se programará este Cometido para Marzo del presente año y probablemente se incluirá una persona del CONACE para realizar el aprendizaje.

Se aprueba el Acta N° 189 de fecha 27 de Enero 2010, con las observaciones y acotaciones señaladas.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Carta de Kuden S.A. solicitan acuerdo de Concejo para realizar el Torneo Local de Baccarat el cual se realizará los días Jueves 11 y Viernes 12 de Febrero del 2010 en las instalaciones del Casino de Juegos de Pucón. Adjuntan copia de las Bases que son las mismas utilizadas el año 2009, y de acuerdo al reglamento aprobado por las autoridades pertinentes. la Sra. Presidenta pide a Inspección del Casino el Informe correspondiente.

La Sra. Presidenta da lectura al Informe de la Inspección de Casino, respecto del torneo de Baccarat , y somete a consideración del H. Concejo la solicitud de Kuden S.A.

El Concejo aprueba por unanimidad la realización del Torneo Local de Baccarat que se realizará el Jueves 11 y Viernes 12 de Febrero del presente año, en las instalaciones del casino de Juegos, Pucón.

- Carta de la Junta de Vecinos "Villa Lafquén", de fecha 11 de Enero 2010, mediante la cual solicitan al Honorable Concejo Municipal se les haga entrega en Comodato, del terreno donde está construida la sede de la Junta de Vecinos que corresponde al Área de Equipamiento, ubicada en Pasaje Quillehue y que se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Pucón a fojas 2.443 vuelta N ° 1.866, del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Pucón. El área de Equipamiento, de dominio

municipal, consiste en el denominado Lote 1-C-1 del plano que deriva del Permiso de Loteo N° 004 de 15 de marzo de 1994 de la Municipalidad de Pucón; y está de acuerdo a sus títulos una superficie de 99,18 metros cuadrados. El Asesor Jurídico Sr. Pedro San Martín, explica la manera en que el Municipio adquirió el dominio del referido inmueble, y que la decisión del Honorable Concejo frente a la solicitud formulada por la Junta de Vecinos corresponde una atribución o facultad de la Municipalidad. La Sra. Presidenta agrega que la Junta de Vecinos Villa Lafquén se adjudicó un proyecto en el concurso promovido por la Municipalidad para la entrega de Presupuestos Participativos, proyecto que consiste en el mejoramiento de la sede comunitaria, su equipamiento y la construcción de baños.

La Sra. Presidenta propone otorgar el Comodato a la Junta de Vecinos de Villa Lafquén por cinco años renovable.

El Sr. Armin Avilés hace mención de la sede que está abandonada en la población Prudencio Mora, solicita si es posible desarmarla. Y está de acuerdo que el comodato sea por cinco años para poder fiscalizar la acción de la junta de vecinos durante el período.

El H. Concejo, por unanimidad, aprueba otorgar en Comodato el terreno correspondiente al Área de Equipamiento ubicada en Pasaje Quillelhue y que se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Pucón a fojas 2.443 vuelta N° 1.866, del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Pucón, por un plazo de cinco años a contar de esta fecha, renovables, en la medida que no exista deterioro de las instalaciones y se ejecuten efectivamente los proyectos de mejoramiento a la Sede Comunitaria.-

El Sr. Pedro San Martín, Asesor Jurídico, manifiesta que respecto a la solicitud formulada por el Honorable Concejo de un informe sobre las Patentes de alcoholes Limitadas, no ha contado con los antecedentes necesarios para elaborarlo, indicando que requiere la información contenida el Oficio que la Intendencia, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Alcoholes, envía a los Municipios cada tres años donde se determina el número de Patentes Limitadas que pueden otorgarse y/o funcionar en la comuna. Agrega que de aquella determinación se derivan una serie de consecuencias de orden jurídico respecto de las patentes limitadas, y que inciden en las atribuciones que la Ley le otorga al Municipio para otorgarlas o denegarlas, para caducarlas en caso de no pago y para no negar su traslado

La Sra. Presidenta dispone solicitar el Oficio correspondiente a la Intendencia.

La Sra. Presidenta pide que se deje constancia en el acta del consenso de este Concejo Municipal por hacer una revisión y un proceso de concientización sobre todos los restaurantes y negocios con venta de alcoholes a fin de supervisar el cumplimiento de las exigencias legales en relación a autorizaciones sanitarias, aspectos de permisos de construcción y recepción de inmuebles que debe otorgar la Dirección de Obras, todo lo anterior cobra importancia por que la venta de bebidas alcohólicas tiene incidencia en aspectos de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

- Carta enviada por nueve residentes del pasaje Correntoso sector El Claro, quienes reclaman por ruidos molestos de las discotecas La Morena y Exit. La Sra. Presidenta indica que esta carta se debe hacer llegar a la Unidad de Inspección Municipal y adherirla como antecedentes a las carpetas de las respectivas discotecas aludidas en esta carta, porque son referencias que se deben considerar al momento de tomar decisiones de renovar patentes.

El Sr. Sebastián Álvarez opina que en el caso de los reclamos de vecinos por los ruidos molestos de las discotecas, es importante basarse en un criterio objetivo, estas denuncias se deben tomar como antecedentes, y como existe una

fiscalización de Salud del Ambiente durante la temporada estival, entonces lo lógico es ir al sector y comprobar la denuncia haciendo la medición respectiva.

La Sra. Presidenta agrega que alrededor de las discotecas se ha ido construyendo en forma posterior cabañas y residenciales, dichas construcciones no se han podido frenar por la falta de un plan regulador en una regulación mayor en torno a la zonificación de construcción, por tanto, se produce un tema de convivencia que depende mucho de la voluntad de las partes. Y respecto de la carta mencionada, se responderá, mencionando que por efectos de la ley solo se puede clausurar en caso de que las mediciones de Salud del Ambiente así lo determinen.

El Sr. Mauricio Oyarzo considera que a la carta se le debe agregar el hecho de que se están haciendo fiscalizaciones.

- Carta de fecha 01 de Febrero del Señor Esteban Moisés Parra Martínez, integrante de la agrupación Centro de Desarrollo Cyclotour Pucón. Esta carta hace mención a la denuncia por parte de la agrupación Plaza Pucón, de un otorgamiento de permiso al Sr. Parra para trabajar sus cuatriciclos en la plaza, existiendo un acuerdo de Concejo de principios del año 2009 en el que no se admitirían mas rodados que los ya establecidos. El Sr. Parra responde a estas denuncias argumentando que él si estaba dentro de las personas autorizadas para trabajar los rodados y que está incorporado en la agrupación Cyclotour Pucón, y la acción que ahora realizó fue formalizar su ingreso a través de la cancelación de pagos de sus derechos.
- Carta del Centro de Desarrollo y CycloTour Pucón de fecha 01 de Febrero 2010 firmada por María Victoria Apablaza, Presidenta Cyclotour Pucón. En esta carta la agrupación hace mención de la denuncia de la agrupación Plaza Pucón de que el Concejo no respetó un acuerdo de mantener una cantidad determinada de rodados en la plaza y defiende al Sr. Parra Martínez como miembro de Cyclotour Pucón, y no como un nuevo integrante como se menciona en la carta de la Agrupación Plaza Pucón; situación por la cual la Sra. Presidenta solicitó los antecedentes ya que en el acta de Concejo no se menciona en forma explícita un acuerdo en esta dirección por parte del Concejo. No es que se esté desentendiendo un acuerdo de Concejo, explica la Sra. Presidenta, en realidad ese acuerdo no existe.

El Sr. Sebastián Álvarez dice que según sus apuntes, en reunión de Comisión del 05 de enero del 2009, fue tratado este tema y se estableció que una agrupación funcionaría con 10 rodados y la otra con 40 rodados, total 50 carritos en circulación.

La Sra. Presidenta solicita un informe de Rentas y Patentes para saber donde se produjo el inconveniente, expresa que quede claro de que no existe una intencionalidad, de quitar el derecho a alguien, ni de impedir el trabajo de otros. Tampoco discriminación de algún tipo. Lamentablemente lo que se haya acordado en reunión de Comisión si no llega al Concejo pleno no se puede tomar como acuerdo.

El Sr. Sebastián Álvarez proponer tomar acuerdo de la cantidad de carros que son permitidos para trabajar en la plaza de Armas de Pucón. También considera que es relevante señalar que ambas agrupaciones se comprometieron a realizar un circuito, acuerdo que tampoco han cumplido.

La Sra. Presidenta señala que no se debe tomar acuerdo aparte de lo ya establecido, y que esperará el informe solicitado al Depto. De Rentas y Patentes.

- Se entrega a los señores Concejales el informe realizado por la encargada del Programa Mapuche, según lo solicitado en Sesión de Concejo anterior.

- Solicitud de Patente Restaurante Nocturna, a nombre de Sra. Yolanda Álvarez Carrasco RUT 8.060.270-7, en calle Fresia N ° 125, Patente acogida a Ley MEF, actualmente posee patente restaurante diurno acogido a la Ley MEF. Está sin observaciones, visada por la Unidad de Control, Asesor Jurídico, Rentas y Patentes. Se somete a consideración de Concejo:

El Concejo aprueba la Patente de Restaurante Nocturno, acogida a Ley MEF, a nombre de la Sra. Yolanda Álvarez Carrasco RUT 8.060.270-7 con domicilio en Calle Fresia N ° 125.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Se hace entrega a los Concejales del Informe de la encargada de las Comunidades Mapuches
- Se hace entrega a los señores concejales de Nómina de Patentes de Alcoholes acogida a ley MEF, de la cual se hará llegar una copia a la Oficina de Concejales.
- Carta de la Comunidad Indígena Antonio Huenuñanco, Sector Llafenco, Pucón. En la que se informa de que la comunidad indígena está incorporada en el programa Orígenes desde el año 2008, siendo incorporados 111 familias. En la actualidad la comunidad se encuentra en etapa de ejecución de un proyecto que fue considerado dentro del Plan del Programa por un monto de \$ 18.253.328 para la construcción de una sede. El Arquitecto del Proyecto no consideró imprevistos, por lo que se encuentran sobrepasados con el monto solicitado, y en este momento la obra de construcción de la sede está paralizada. Dentro de los materiales faltantes se consideran los siguientes:

Materiales Gasfitería	\$ 263.000
Aridos	\$ 441.000
Ventanas	\$ 715.000
Hojalatería	\$ 12.000
Maderas	\$ 1.886.018
Total solicitado	\$ 3.505.108

El monto que entregará el Programa Orígenes será de \$ 14.748.220. Por tanto solicitan a la Municipalidad el resto del dinero que asciende a \$ 3.505.108.

La Sra. Presidenta somete a consideración del Concejo la solicitud de la Comunidad Indígena Antonio Huenuñanco.

El Concejo aprueba la subvención de \$ 3.505.108, para la Comunidad Indígena Antonio Huenuñanco, con la finalidad de cubrir materiales no considerados dentro del Proyecto de Construcción de la Sede Comunitaria, ya que el Programa Orígenes contempla \$ 14.748.220, y el total a cubrir es de \$ 18.253.328.-

- Carta de la Sra. Silvia Monarde de fecha 02 de Febrero del presente año quien solicita se le renueve su patente de restaurante en sector Quelhue.

La Sra. Presidenta, señala que la Sra. Silvia Monarde es la dueña del restaurante que se encuentra en la Pasarela de Quelhue, del cual se han recibido muchos reclamos, por el funcionamiento de un after hour clandestino en el lugar. A continuación, procede a la lectura de la carta: en donde la Sra. Monarde expresa su solicitud de que se le renueve la patente y que se le otorgue la patente de restaurante nocturna, para seguir trabajando y da las explicaciones de porque su restaurante funciona con la modalidad after hour. Luego la Sra. Presidenta hace mención de una carta enviada al Concejo por José Colpíhueque Carinao Presidente de la Comunidad Indígena Manuel Huaiquívir de Quelhue, y una carta enviada por Carolina Lagos, ambas cartas denuncian los diversos problemas que provoca en el sector el funcionamiento de este local nocturno,

mencionando por ejemplo el mal estado de la pasarela de Quelhue por donde transitan los vehículos, y en general el peligro que representa para la comunidad y para los clientes de este local nocturno, el tránsito por el lugar, considerando también los problemas que produce el que circulen personas en estado de ebriedad obligando a los residentes que temprano van a la ciudad a trabajar a que los lleven en sus vehículos.

El Sr. Pedro San Martín Asesor Jurídico y la Sra. Gloria Sanzana de Rentas y Patentes, responden las consultas de los Señores Concejales respecto a los aspectos legales del caso. El Sr. San Martín, explica que este local amparado por una patente obtenida bajo la Ley de Microempresa Familiar, ha perdido uno de los requisitos que lo habilitaban para funcionar como tal, ya que la autorización era sólo para restaurante diurno y en los hechos ha estado funcionando como salón de baile nocturno, circunstancia comprobada por Carabineros quienes procedieron a efectuar un decomiso recientemente en el local mencionado. Esta circunstancia, pérdida sobreviniente de un requisito, impide que continúe funcionando como restaurante y este mismo concepto que se le otorgue una ampliación a la patente que tiene.

Considerando los antecedentes presentados:

No cumplimiento de plazos en pago de patente
Reclamos de vecinos del sector de Quelhue.
Funcionamiento clandestino como after hour
Decomiso realizado por Carabineros de Chile
No cumplimiento de los requisitos de la Ley MEF.

La Sra. Presidenta somete a consideración del H. Concejo la solicitud de la Sra. Silvia Monarde en donde ella pide que se le autorice el pago de su patente que se encuentra fuera de plazo y en segundo lugar para que se aprueba su solicitud de patente de restaurante nocturno.

El H. Concejo acuerda, dado los antecedentes expuestos, no acoger la solicitud de patente de restaurante nocturno de la Sra. Silvia Monarde y además, caducar la patente otorgada bajo la Ley de Microempresa Familiar.

PUNTOS VARIOS

- El Sr. Armin Avilés, ha recibido reclamos de los locales de comidas rápidas por los horarios de funcionamiento de estos. Por lo general aún a las 8:00 AM siguen funcionando provocando ruidos molestos para la comunidad. La Sra. Gloria Sanzana encargada del Departamento de Rentas y Patentes, señala que no hay restricción horaria para este tipo de locales, debido a que no tienen venta de alcohol, y don Pedro San Martín agrega que la ley se preocupa de regular horarios solo para el funcionamiento de locales con venta de alcoholes, además tampoco la Ordenanza Municipal contempla la regulación de horarios de este tipo de patentes.

La Sra. Presidenta señala que corresponde a Carabineros el control de estos locales de sandwicherías, y el uso de espacio Público lo debe de fiscalizar la Unidad de Inspección Municipal. Además convocará a los dueños de estos locales a una reunión para darle solución a los problemas que están generando su funcionamiento hasta altas horas de la madrugada.

- El Sr. Mauricio Oyarzo consulta si es legal que una concesión de playa acordone el sector e impida el libre tránsito de las personas por la playa. La Sra. Presidenta, informa que se verificará esta situación y se oficiará a la Armada de Chile esta situación.
- El Sr. Mauricio Oyarzo solicita que se oficie a Salud del Ambiente respecto a la limpieza de fosas de los locales que funcionan en la playa. Pregunta si se puede fiscalizar que los concesionarios hagan la limpieza regular de sus fosas. La Sra.

Presidenta informa que se enviará un memorándum al Departamento de Obras para que revise la situación planteada por el Concejal.

- El Sr. Sebastián Álvarez pregunta si se puede oficiar al Departamento de Aseo y Ornato de invertir recursos para colocar plantas en algunos sectores con el fin de hermosear la ciudad, ejemplo, en la entrada de Pucón, en Plaza Brasil con Av. Caupolicán. La Sra. Presidenta responde que ya dio la orden para hermoseamiento de accesos a la ciudad. Llegó a un acuerdo con el MOP, para demoler el lugar llamado los Hornitos, y se notificará a los dueños de las flores de maderas que hacen uso de un espacio que mejoren las cornisas de sus locales, y se colocarán plantas "bellas hortensias" en la rotonda.
- La Sra. Marcela Sanhueza señala que hay actividades que se están realizando en esta temporada, que son de desconocimiento de la comunidad, ejemplo el rodeo, inauguración de la feria, ver si se puede dar mas publicidad.
- El Sr. Armin Avilés, pregunta por la autorizaciones de fiestas a beneficio que han sido solicitadas con venta de bebidas alcohólicas y que según Ordenanza Municipal corresponde que se otorguen una Rural y dos urbanas en fin de semana, y pregunta a la Sra. Gloria Sanzana el motivo por el cual al taller laboral de Pichares se le autorizó la fiesta a beneficio, pero sin venta de bebidas alcohólicas. La Sra. Presidenta revisará el tema, se está recomendando a la gente que toda fiesta con venta de bebidas alcohólicas se debe realizar en un lugar autorizado con patente de alcoholes vigentes.
- El Sr. Armin Avilés consulta por el acceso al estacionamiento de buses JAC, comenta que los buses siguen ingresando por el Camino Internacional hacia el estacionamiento, y no por la calle Enrique Novoa. La Sra. Presidenta dice que habló con el Mayor de Carabineros sobre este tema, pero solicita a la Sra. María Victoria Román Secretaria (S) que insista con el Departamento de Tránsito para que envíe un Oficio a la Empresa de buses Jac, y encarga al Administrador que hable personalmente con Tránsito de esta situación.
- El Sr. Armin Avilés se refiere a una competencia que se realizó en el Eco Parque y que no fue publicitada. Los competidores vinieron de varios países. El Administrador don Marcelo Concha, responde que los organizadores pagaron los derechos correspondiente de acuerdo a la Ordenanza, pero no posee mayores antecedentes al respecto, afirma que recopilará información para ponerla en conocimiento del Concejo en una próxima reunión.
- El Sr. Armin Avilés pregunta por el lugar donde se encuentran los trofeos y solicita que se haga un bonito estante para exhibirlos.
- El Sr. Armin Avilés pregunta por la Tasación del Banco del terreno de Eduardo Salinas. La Sra. Presidenta informa que preguntó personalmente, y espera en la semana tener una respuesta.
- El Sr. Vicente Sepúlveda, pregunta respecto de la solicitud de Subvención del Cuerpo de Bomberos de Pucón, quienes vuelven a reiterar su solicitud ya que para ajustar sus cuentas y tener la proyección de caja. La Sra. Presidenta responde que durante la semana se revisarán todas las solicitudes de Subvención, y se dará prioridad a Bomberos para tenerlo listo para la próxima reunión de Concejo.

La Sra. Presidenta lee una carta de los Apicultores de Pucón, quienes solicitan hacer una muestra los días 13 y 14 de Febrero del presente año, en un stand en la plaza de Armas de Pucón.

Se somete a consideración del Concejo la solicitud de los Apicultores:

La Sra. Marcela Sanhueza destaca las actividades culturales que se están realizando, sobretodo que cada Viernes se presenta en la Plaza un artista local. Encuentra excelente la iniciativa.

La Sra. Graciela Henríquez agrega que las personas le han manifestado que son bonitas las actividades que se desarrollan en la plaza pero se están realizando muy temprano, y sobretodo la gente que trabaja no tiene oportunidad de disfrutar de estos eventos, y pregunta que posibilidad hay que comiencen un poco mas tarde.

El Sr. Sebastián Álvarez no aprueba la iniciativa de la Asociación de Apicultores, fundamenta su negativa en que él no ha aprobado ni ha participado en ninguna de las iniciativas que hoy en día están en la plaza. Hace un año el objetivo era descongestionar la plaza de Pucón, y no puede aprobar algo de lo cual no ha sido participe y con lo que no está de acuerdo.

El Sr. Marcelo Concha, Administrador Municipal, recuerda a los señores Concejales, que cuando solicitó el apoyo de ellos para poder ordenar el tema de "los carros" principalmente, los concejales le respondieron que el tema había pasado por Concejo, que se había planteado un orden lógico que no fue escuchado por la Sra. Presidenta, y por lo tanto, era soporte de la Sra. Alcaldesa el ordenamiento respectivo.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que ha estado trabajando con los Apicultores, y lo que ellos quieren es poder mostrar sus productos. Solicita al Administrador la fiscalización de vendedores en la plaza, el año pasado se había planificado de regular un poco mas estas situaciones, pero ve que de nuevo se provocaron los mismos problemas de congestión que el año anterior.

El Sr. Vicente Sepúlveda agrega que independiente de los problemas que ha habido con respecto a los carros y otras dificultades, se ha avanzado bastante este año, y aprueba el stand de los apicultores ya que son emprendedores de Pucón, gente que necesita mostrar sus productos.

El H. Concejo acuerda con cinco votos a favor y uno en contra del Sr. Sebastián Álvarez, autorizar a la Asociación de Apicultores para presentar una muestra de sus productos en un único stand de 4 mts de largo, en la Plaza de Armas de Pucón los días 13 y 14 de Febrero del presente año.

La Sra. Graciela Henríquez agrega que en referencia a descongestionar la plaza, no se otorguen permisos ni para rodados, carritos, ni bicicletas, sería muy interesante que en su lugar, solo fuera utilizada para actividades culturales. Y que estas personas que están en el sector se organicen y arrienden un lugar donde puedan realizar sus actividades comerciales.

El Sr. Mauricio Oyarzo pregunta por la patente de don Jorge Carrasco, quien realizó un traslado de patente de alcoholes hasta Calle Urrutia con Arauco. Responde la Sra. Gloria Sanzana sobre los hechos que sucedieron alrededor de esta patente y luego El Sr. Pedro San Martín pone en conocimientos del Concejo los aspectos legales por los que esta patente no puede ser renovada y corresponde caducarla.

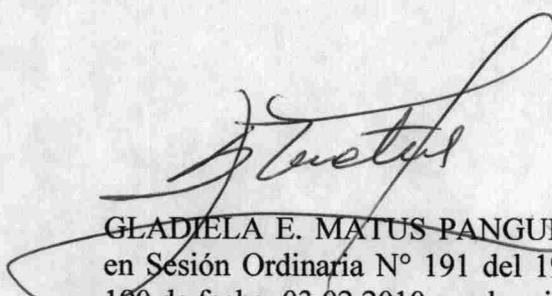
SE CIERRA LA SESIÓN N° 190 A LAS 13:25 HORAS

ACUERDOS DE SESIÓN N° 190 DE FECHA 03 DE FEBRERO 2010.

- 1.- Se aprueba el Acta N° 189 de fecha 27 de Enero 2010, con las observaciones y acotaciones señaladas.
- 2.- El Concejo aprueba por unanimidad la realización del Torneo Local de Baccarat que se realizará el Jueves 11 y Viernes 12 de Febrero del presente año, en las instalaciones del casino de Juegos, Pucón.
- 3.- El H. Concejo, por unanimidad, aprueba otorgar en Comodato el terreno correspondiente al Área de Equipamiento ubicada en Pasaje Quillehue y que se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Pucón a fojas 2.443 vuelta N° 1.866, del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Pucón, por un plazo de cinco años a contar de esta fecha, renovables, en la medida que no exista deterioro de las instalaciones y se ejecuten efectivamente los proyectos de mejoramiento a la Sede Comunitaria.-
- 4.- El Concejo aprueba la Patente de Restaurante Nocturno, acogida a Ley MEF, a nombre de la Sra. Yolanda Álvarez Carrasco RUT 8.060.270-7 con domicilio en Calle Fresia N° 125.
- 5.- El Concejo aprueba la subvención de \$ 3.505.108, para la Comunidad Indígena Antonio Huenuñanco del sector Llafenco comuna de Pucón, con la finalidad de cubrir materiales no considerados dentro del Proyecto de Construcción de la Sede Comunitaria, ya que el Programa Orígenes contempla \$ 14.748.220, y el total a cubrir es de \$ 18.253.328.-
- 6.- El H. Concejo acuerda, dado los antecedentes expuestos, no acoger la solicitud de patente de restaurante nocturno de la Sra. Silvia Monarde y además, caducar la patente otorgada bajo la Ley de Microempresa Familiar.
- 7.- El H. Concejo acuerda con cinco votos a favor y uno en contra del Sr. Sebastián Álvarez, autorizar a la Asociación de Apicultores para presentar una muestra de sus productos en un único stand de 4 mts de largo, en la Plaza de Armas de Pucón los días 13 y 14 de Febrero del presente año.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA (SUB) MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA



GLADYS E. MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal quien suscribe certifica que en Sesión Ordinaria N° 191 del 19.02.2010, el H. Concejo Municipal aprobó el Acta N° 190 de fecha 03.02.2010 con las siguientes observaciones:

El Sr. Aviles observa el Acta en página 4 sobre el tema Proyecto Orígenes, considera que analizado el informe entregado por la encargada de las Comunidades Indígenas no se refleja un buen trabajo por tanto se debe fortalecer la Mesa indígena.

La Sra. Presidenta plantea que esta de acuerdo con la opinión del concejal Aviles y estudiara esta situación.

El Sr. Aviles comenta sobre el acuerdo número (5) cinco señalando que la Comunidad Indígena Antonio Huenuñanco del sector de Llafenco informe sobre el uso de la Subvención y que presenten el proyecto.

El Sr. Oyarzo aprueba el acta N° 190 sobre el acuerdo N° 4 que toco el Sr. Álvarez no esta de acuerdo por que se trabajo en comisión y en Concejo sobre el número de carros, cuadriciclo y otros que se autorizarían para funcionar en la Plaza Principal.

La Sra. Marcela Sanhueza realiza apreciación sobre comentario del Sr. Cristian Hernández y aparece representando a un grupo de personas.

Se da lectura al Ord. N° 95 de fecha 19.02.2010 de Rentas y patentes donde se informa el número de carros que han cancelados sus derechos para trabajar en la plaza principal, documento que será analizado ampliamente en Acta Sesión Ord. N° 191 del 19.02.2010.

En Pucón, a veintitrés de febrero dos mil diez